



Administración Local de Ejecución Fiscal "2016, Año de la Lucha contra el Diabetes."

Crédito N° 1343365872, 1343409972, 1343383722
Concepto: Multas Fiscales.
Más Accesorios legales.

NOMB DOMICILIO: COLONIA: CIUDAD: PIÑA PALOMERA OSCAR, CALLE GUAYAS N° 180. LA MERCED II. TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 30 de Noviembre del 2016, los suscritos C. Anthoan González Miranda y C. Antonio González Miranda, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación de los créditos 1343365872, 1343409972, y 1343383722, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Edgar Arturo Hernández Hernández y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. PIÑA PALOMERA OSCAR, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado por el causante según dicho de su hijo el C. Israel Piña Carrillo, su padre falleció lo cual se anexa certificado de defunción y copia credencial de elector., según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 30 de Noviembre del 2016

NOTIFICADOR-EJECUTOR C. ANTHOAN GONZALEZ MIRANDA. NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR C. ANTONIO GONZALEZ MIRANDA. NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.

Handwritten initials and asterisk





Administración Local de Ejecución Fiscal
"2016, Año de la Lucha contra el Diabetes."

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 3 fracciones III, Inciso 7,17 y 31 fracciones II, III y XXX, y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 139, 140 fracción III, 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del relativo a los créditos fiscales 1343365872, 1343409972 y 1343383722, por concepto de Requerimiento de Obligaciones Omitidas donde se notifica el Acuerdo y Convocatoria en Primera Almoneda, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PIÑA PALOMERA OSCAR, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Guayas con N° 180, de la Colonia La Merced II no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 07 de Noviembre del 2016 y 10 de Noviembre del 2016, los Notificadores – Ejecutores C. Anthoan González Miranda y C. Antonio González Miranda, manifiestan que el Contribuyente C. PIÑA PALOMERA OSCAR, al tratar de diligenciar el acuerdo y convocatoria de remate de fecha 03 de Noviembre del 2016, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado por el causante según dicho de su hijo el C. Israel Piña Carrillo, su padre falleció lo cual se anexa certificado de defunción y copia credencial de elector, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. PIÑA PALOMERA OSCAR, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para llevar a cabo la notificación del acuerdo y convocatoria de remate en primera almoneda, con créditos fiscales con números **1343365872, 1343409972 y 1343383722**, más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. PIÑA PALOMERA OSCAR, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - -

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ.

[Firma]
/jjujda.



Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
Col. Centro C.P. 27010
Tel. 747-32-51 Ext. 5267
Torreón, Coah.



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL

No. Multa 1019037W016510

No. Crédito 1343365872

Adeudo \$8,800.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 8



NOMBRE: PIÑA PALOMERA OSCAR
DOMICILIO: GUAYAS NO. 180 / INBABURA C.P.27276
COLONIA: LA MERCED II, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: PIPO571015MGA

OFICIO:

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 18 de Agosto de 2015 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 28 de Noviembre de 2016 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 2 de Diciembre de 2016 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración Central de Ejecución Fiscal www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal:

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 3 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL
No. Multa 1019037W016510 No. Crédito 1343365872
Adeudo \$8,800.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 8



NOMBRE: PIÑA PALOMERA OSCAR
DOMICILIO: GUAYAS NO. 180 / INBABURA C.P.27276
COLONIA: LA MERCED II, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: PIPO571015MGA

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12:00 horas del día 28 de Noviembre de 2016, se rematará en el domicilio situado en www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

BASE PARA REMATE

UNA MAQUINA PARA CORTAR METAL MARCA DEWALT, COLOR AMARILLO SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA, MISMO BIEN
CUBRE LOS CRED. 1343409972 Y 1343383722

\$1,200.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ _____
(_____), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 3 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL
No. Multa 1019037Z030012 No. Crédito 1343409972
Adeudo \$4,400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 4



NOMBRE: PIÑA PALOMERA OSCAR
DOMICILIO: GUAYAS NO. 180 / INBABURA C.P.27276
COLONIA: LA MERCED II, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: PIPO571015MGA

OFICIO:

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 18 de Agosto de 2015 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 28 de Noviembre de 2016 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 2 de Diciembre de 2016 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración Central de Ejecución Fiscal www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal:

Obtégase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 3 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 2375, COL
No. Multa 1019037Z030012 No. Crédito 1343409972
Adeudo \$4,400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 4



NOMBRE: PIÑA PALOMERA OSCAR
DOMICILIO: GUAYAS NO. 180 / INBABURA C.P.27276
COLONIA: LA MERCED II, LOCALIDAD: TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: PIPO571015MGA

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012 y 29 de Abril de 2014 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12:00 horas del día 28 de Noviembre de 2016, se rematará en el domicilio situado en www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN :

BASE PARA REMATE

UNA MAQUINA PARA CORTAR METAL MARCA DEWALT, COLOR AMARILLO SIN NUMERO DE SERIE A LA VISTA, MISMO BIEN \$1,200.00
CUBRE LOS CRED. 1343382722 Y 1343365872

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ _____
(_____), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
TORREON, COAHUILA A 3 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA

N° 157950

REGISTRO CIVIL
ACTA DE DEFUNCION

CRIP _____
CURP _____

OFICIALIA No. 1	LIBRO No. 6	TOMO No. 3	ACTA No. 541	FOJA No. 141	FECHA DE REGISTRO 06/JUNIO/2016
LOCALIDAD TORREON			MUNICIPIO TORREON	ESTADO COAHUILA	HORA DE REGISTRO 10:38:54

NOMBRE OSCAR FINADO PINA PALOMERA SEXO MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO 15/OCTUBRE/1957 EDAD 58 AÑOS MESES DIAS HORAS NACIONALIDAD MEXICANA
 LUGAR DE NACIMIENTO SINGAYTA SAN BLAS NAYARIT MEXICO
 DOMICILIO HABITUAL GUAYAS # 181 COL. LA MERCED II TORREON COAHUILA MEXICO ESTADO TORREON
 NOMBRE DEL CONYUGE MACEDONIA CARRILLO CHAVEZ NACIONALIDAD MEXICANA
 NOMBRE DEL PADRE RAFAEL PINA SANCHEZ NACIONALIDAD MEXICANA
 NOMBRE DE LA MADRE FRANCISCA PALOMERA CORTES NACIONALIDAD MEXICANA
 FECHA DE DEFUNCION 01/JUNIO/2016 HORA 10:30:00
 LUGAR BLVD. REV. Y JAZMINES (IMSS 15) TORREON COAH. CERTIFICADO No. 160047251
 DESTINO DEL CADAVER CREMACION PARTENIO O CREMATARIO GAYOSSO
 UBICACION TORREON, COAH. ORDEN No. _____
 DONDE FALLECIO BLVD. REV. Y JAZMINES (IMSS 16) TORREON, COAH.

TIPO DE DEFUNCION _____
 NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION DRA. EUGENIA JOSEFINA ESPEJEL CARRANZA
 No. DE CEDULA PROFESIONAL 4715872
 DOMICILIO BLVD. REV. Y JAZMINES
 DECLARANTE
 NOMBRE ARACELI CONTRERAS FLORES EDAD 48 AÑOS
 NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO NINGUNO
 DOMICILIO AV. ALLENDE NUM. 1086 QTE. OCUPACION EMPLEADA
 TESTIGOS
 NOMBRE PABLO EFRAIN VALERO SALAZAR NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 48 AÑOS
 DOMICILIO AV. ALLENDE NUM. 1086 QTE. OCUPACION EMPLEADO PARENTESCO NINGUNO
 NOMBRE MARIO MUÑOZ MOSQUEDA NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 42 AÑOS
 DOMICILIO AV. ALLENDE NUM. 1086 QTE. OCUPACION EMPLEADO PARENTESCO NINGUNO

CAUSA(S) DE LA MUERTE
 GHOQUE HIPOVOLEMICO
 SANGRADO DE TUBO DIGESTIVO ALTO
 CIRROSIS HEPATICA
 DIABETES MELLITUS TIPO 2

FIRMAS

 DECLARANTE

 TESTIGO

 TESTIGO

Se dio lectura a la presente acta y conformes con su contenido lo ratifican y firman quienes en ella intervinieron y saben de lo que hacen. Doy fe
 EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

 FIRMA
 C. PATRICIA ISABEL MARTINEZ SAUCEDO
 NOMBRE INTERESADO



MEXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOBRE
PINA
CARRILLO
ISRAEL

FECHA DE NACIMIENTO
15/11/1980

SEXO H

DOMICILIO
AV GUAYAS 181
COL LA MERCED II 27276
TORREON, COAH.

CLAVE DE ELECTOR PICR1980111518H300

CURP PIC1801115HNTXRS08

AÑO DE REGISTRO 1998 04

ESTADO 05

MUNICIPIO 035

SECCIÓN 1384

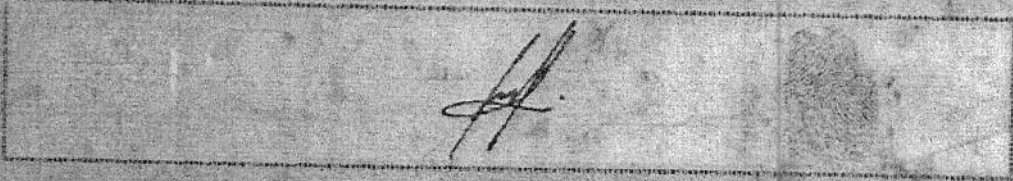
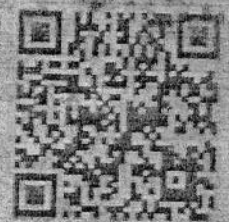
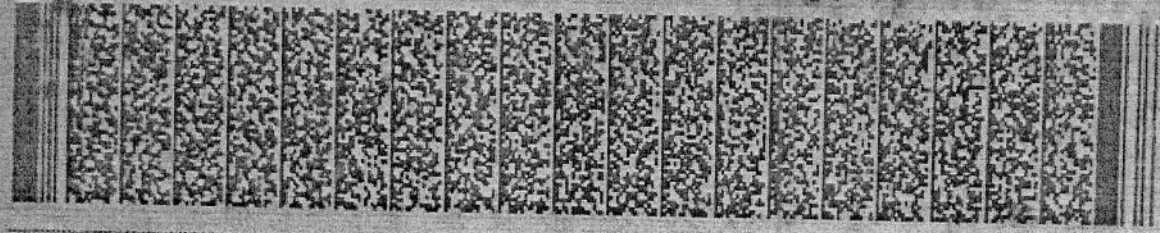
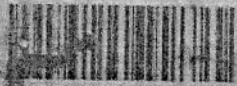
LOCALIDAD 0001

EMISION 2015

VIGENCIA 2025

SELECCIONES FEDERALES

LISTA DE VOTANTES



A201255



EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1281013103<<1384001967417
8011152H2512314MEX<04<<00107<9
PINA<CARRILLO<<ISRAEL<<<<<<<<<<

COAHUILA

COAHUILA

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

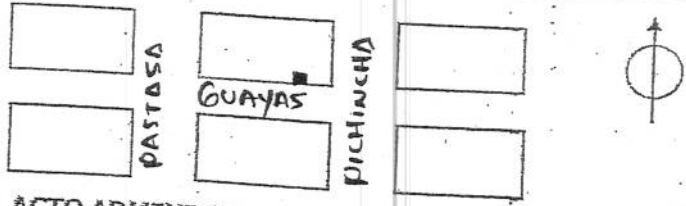
C. LIC. EDGAR ARTURO HERNANDEZ HERNANDEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
TORREON, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECTR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 217 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con PIÑA POLONERA OSCAR en el domicilio ubicado en GUAYAS 180

el cual, de la visita que realice, constato que tiene las características siguientes FACHOS BLANCO
PORTON BLANCO, TALLER VIDRIOS Y ALUMINIO

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: FALLECIO EL CONTRIBUYENTE. ACREDITA ISRAEL PINO CARRILLO, HIJO DEL CONTRIBUYENTE SE ANEXO ACTO DEFUNCIÓN.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 1393409972 Fecha 03/11/16 Notificador ANTHON FCO GONZALEZ MIRANDA.
Diligencia AVERSO DE REMATE.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA:

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
 está deshabitado no atiende llamado no hay nada visible local cerrado
 no existe el número la calle es inexistente habitado por otra persona
 eventualmente asiste el contribuyente nada mas está por las noches no atendieron citatorio
otros: FALLECIO EL CONTRIBUYENTE, LO ACREDITA SU HIJO CON ACTO DE DEFUNCIÓN

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

credencial de elector cartilla militar pasaporte mexicano licencia de conducir
 otros. Documento número _____ Fecha de expedición _____
Autoridad _____ Media filiación en caso de no haber mostrado identificación _____

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. 2901R9 AGUA SIN GAS SIN

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 07 de NOVIEMBRE de 2016 Hora 13:30

EL NOTIFICADOR



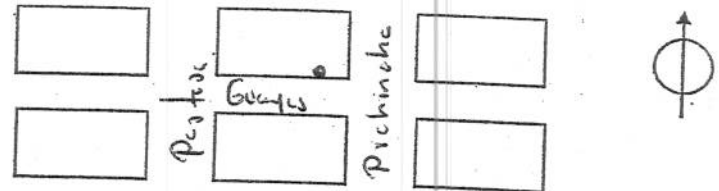
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. EDGAR ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted; BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con Oscar Piñe, P. Gómez en el domicilio ubicado en Guaymas N° 180 de Merced 4 de la ciudad, de la visita que realicé, constato que tiene las características siguientes: Fachada Color Blanco; Portón Blanco, Tallas Vidrios y Aluminio

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: Informen que dicho contribuyente pertenece a Oscar Piñe Castillo hijo del Contribuyente se anexa acta de defunción

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

N° de Crédito 134,340,9472 Fecha 03/Nov/2016 Notificador Antonio Gtz. Miranda
Diligencia Acuerdo de Plazo

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
() está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado
() no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio ()
otros: Dicho contribuyente falleció el día 01 de Junio de 2016
Incluso el hijo Oscar Piñe Castillo se anexa copia de IFE

Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
Se anexa Copias de Acta de Defunción y Credencial de Elector del hijo

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
() otros. Documento número Fecha de expedición
Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E. 2901R4 AGUA GAS

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2016 Hora 14:20

EL NOTIFICADOR
[Signature]